

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 017 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:28-04-2022

ESTADO No. 063

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120010009600	Concordato	HERNAN QUINTANA GUERRERO	CONCORDATO	Auto requiere OBS. Requiere deudor y acreedores pronunciamiento	27/04/2022		1
76001310301720210023700	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILLIAM CORDOBA RODRIGUEZ	Auto requiere OBS. Requiere impulso art 317 CGP	27/04/2022	227	1
76001310301720220000800	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEIDY VIVIANA ARREDONDO ARIAS	Auto ordena comisión OBS. Ordena comision para secuestro de inmuebles	27/04/2022	288	1
76001310301720220006500	Ejecutivo Singular	WILLIAM ANDRES GOYES PALLES	DAYLI SANCHEZ FIGUEROA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	27/04/2022	63	1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28-04-2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

Rafael Antonio Manzano Paipa

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **063**

FECHA

28-04-2022

PAGINA 1

No Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuaderno
76001400300620210078300	LIQUIDACION PATRIMONIAL	JULIO CESAR BURBANO OCHOA	SIN CONTRAPARTE	Oficiar Juez 6 Civil Municipal de Cali	27-04-2022	1-2	1
76001400300620210082300	LIQUIDACION PATRIMONIAL	MARIA STELLA ANDRADE	SIN CONTRAPARTE	Oficiar Juez 6 Civil Municipal de Cali	27-04-2022	1-2	1
76001400300620220008700	LIQUIDACION PATRIMONIAL	SILVIA CASTRO MORENO	SIN CONTRAPARTE	Oficiar Juez 5 Civil Circuito de Cali	27-04-2022	1-2	1
11001400300320220001500	LIQUIDACION PATRIMONIAL	JOHN GERARDO GUTIERREZ	SIN CONTRAPARTE	Oficiar Juez 3 Civil Municipal de Bogotá	27-04-2022	1-2	1

Número de registros: 4

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del código general del proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **28-04-2022** y a la hora de las 07:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día se desfija en la misma a las 04:00 p.m.

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
SECRETARIO